

## INFORME DE COMISARIO 2017

### A la Junta general de los accionistas de la Compañía KUMBLAX S. A.

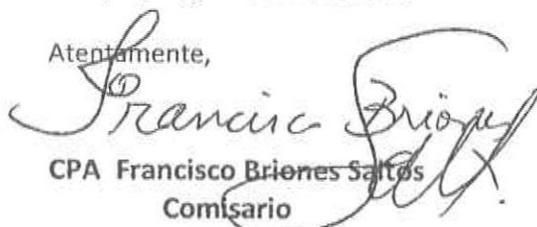
1. He revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado de la Compañía KUMBLAX S.A., al 31 de diciembre del 2017. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó en base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e información reveladas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.
3. De la revisión mencionada en el numeral 1, observé que del total de activos se incluyen cuentas por cobrar relacionados por USD 258.070 y una propiedad en inversión en la Península de Santa Elena por USD 197,770, se mantiene un préstamo al Banco de Guayaquil por USD 192,183 y cuentas por pagar relacionados por USD 176,546
4. A disposición de los accionistas existe una Reserva acumula de utilidades de USD 95,048 que incluye el resultado neto del presente ejercicio por USD 29,928

### CONCLUSIÓN:

5. En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sus registros de contabilidad se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía KUMBLAX S.A. al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y su posición financiera por el año terminado en esta fecha, se han llevado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
6. Además Informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, junio 20 del 2018

Atentamente,

  
CPA Francisco Briones Saltos  
Comisario